

## JUNTA VECINAL DE REVILLA DE CAMARGO

**CVE-2022-931** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2021, por transferencia entre aplicaciones de gastos.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, ha aprobado Inicialmente el expediente 2/2021 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Revilla de Camargo para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 179 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Revilla de Camargo, 14 de febrero de 2022.

La presidenta,  
Raquel Cuerno Herrera.

2022/931